



REGLAMENTO Y BASES
Campeonato Gladiadores Off-Road 2026

Actualizaciones de inicio de temporada 2026

Resumen de los puntos importantes de la versión 26.1:

Categorías Doble propósito

- **VIKINGOS - VIKINGOS PRO:** (250cc - 600cc / Motos Tipo Touring)
- **VIKINGOS MT 450:** Todas las CFMOTO 450 MT. (más información, [Categorías Doble Propósito](#))
- **VIKINGOS KTM 390:** Todas las KTM 390 en cualquier versión. (más información, [Categorías Doble Propósito](#))
- **SAMURAI 4x4 A:** Cuatrimotos 4x4 hasta 650 cc.(más información, [Categorías Doble Propósito](#))
- **SAMURAI 4x4 B:** Cuatrimotos 4x4 desde 651 cc en adelante (más información, [Categorías Doble Propósito](#))

Categorías Enduro

- **POSEIDON (Motos de Enduro):** 40 años en adelante, sin restricción de cilindrada.(más información, [Categorías Enduro](#))
- **TITÁN (Motos de Enduro):** 47 años en adelante, sin restricción de cilindrada. (más información, [Categorías Enduro](#))

Copas Gladiadores

Se reglamentan la copa de escuderías y la copa de clubes para el campeonato 2026 (más información, [COPAS GLADIADORES](#)).

Top Race

El TOPRACE es una manga de exhibición de alto impacto y velocidad pura que se disputa a una (1) única vuelta al circuito. Esta competencia busca premiar la explosividad y precisión de los pilotos más destacados del campeonato bajo un formato de "muerte súbita". (más información, [COMPETENCIA ESPECIAL "TOPRACE"](#)).

Filosofía deportiva y reclamaciones.

Se modifican los lineamientos para presentación de reclamaciones. (más información, [FILOSOFÍA DEPORTIVA Y RECLAMACIONES](#)).

CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES

BIKEFRIEND COLOMBIA SAS identificada con NIT: 901045668-1 convoca el presente año al CAMPEONATO NACIONAL GLADIADORES OFF-ROAD en todas sus categorías, que serán reguladas por este reglamento, así como por las disposiciones complementarias, actualizaciones y modificaciones que puedan ser debidamente aprobadas. Todos los pilotos, el personal de los equipos, los Oficiales, organizadores, las marcas patrocinadoras, así como todas las personas implicadas en este Campeonato se comprometerán a cumplir todas las normas de este reglamento.

Todas las acciones, juzgadas por los Oficiales responsables, contrarias a este reglamento (o antideportivas o que vayan en contra de los intereses del deporte en general o del evento en particular) estarán sujetas a las sanciones disciplinarias correspondientes estipuladas en el Código Deportivo y Código Disciplinario de FEDEMOTO.

Las referencias al género masculino en este reglamento se hacen únicamente con fines de simplicidad y se refieren también al género femenino, excepto cuando el contexto lo requiera de otra manera.

Los derechos comerciales del CAMPEONATO NACIONAL GLADIADORES OFF-ROAD son exclusivos de BIKEFRIEND COLOMBIA SAS y de las marcas patrocinadoras del evento. Ninguna persona Natural o Jurídica podrá hacer uso comercial del contenido generado por el evento sin ser Aliado Comercial de BIKEFRIEND COLOMBIA SAS.

¡Bienvenidos a Gladiadores! Tenemos categorías que van desde 90cc hasta 1.300cc y un espacio muy ameno lleno de camaradería.

I. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Gladiadores Off-Road es el primer campeonato de motociclismo Off-Road, Maxi Trail y doble propósito en Colombia. Nuestro objetivo es brindar una experiencia real de competencia a pilotos aficionados y profesionales con espíritu aventurero. Gladiadores somos todos los motociclistas que nos movemos día a día en nuestra moto y estamos dispuestos a enfrentarnos a nuevos retos, caminos Off-Road y hacer nuevos amigos.

Además de tener un ambiente seguro de competencia, contamos con espacios de entretenimiento, descanso y comida para la familia o los acompañantes del piloto. Todos los recorridos son diseñados para que sean divertidos tanto para los pilotos novatos y los pro. Así mismo, está diseñado para que los acompañantes puedan ver gran cantidad del recorrido y tengan una experiencia única. Este 2026 haremos 3 Válidas a Nivel Nacional.

Nota: No se permite el ingreso de mascotas al evento

II. TIPO DE CARRERA: FORMATO SPRINT ENDURO

El formato de carrera tipo Sprint Enduro, está compuesto por 2 Pruebas Cronometradas o Pruebas Especiales (PE) diferentes. El piloto debe marcar su mejor tiempo en una contra reloj individual dentro de cada recorrido trazado. Cada piloto tiene 4 salidas en total para marcar sus mejores tiempos, 2 en cada prueba especial. Al finalizar la carrera gana el piloto que marque menos tiempo en la sumatoria de sus 4 tiempos en cada categoría.

A. Generalidades

- La carrera está compuesta por 2 salidas en cada una de las Pruebas Especiales, el NO terminar alguna de estas Pruebas Especiales implica que el piloto obtendrá en dicha prueba el Tiempo Máximo de Prueba o MT (Max. Time, es decir 120 min).
- Las pruebas especiales son a contrarreloj individual, largando cada competidor por separado (con un intervalo de 5 a 60 segundos según determine la Organización).
- La hora de presentación de salida para cada prueba especial debe ser cumplida por cada piloto y corresponde a la hora de start de la prueba, por tanto, el piloto deberá realizar sus procesos previos con tiempo para estar a tiempo en el callejón de salida. El incumplimiento de dicha norma acarreará una penalidad de 20 segundos y su salida será aplazada hasta el final de su categoría, en caso de presentarse fuera de su categoría recibirá una penalidad total de 40 segundos y su salida será decidida por el Juez de Start.
- Si un piloto no termina una prueba especial su tiempo en esa prueba será el Tiempo Máximo de Prueba: 120 minutos.
- Una prueba no puede ser finalizada sin la motocicleta, el piloto debe cruzar el finish de la prueba junto con su motocicleta por sus propios medios. El piloto que incumpla esta norma tendrá como tiempo de esa prueba el Tiempo Máximo de Prueba: 120 minutos.
- El participante debe presentarse a cada prueba especial antes de la hora de salida programada.
- Los pilotos largan de forma individual, con un intervalo de segundos determinados por la organización.

B. Procedimiento de largada

- **Prueba especial inicial:**

60 minutos antes de la hora establecida para cada piloto, el piloto deberá hacer la revisión médica. La hoja que diligencia el médico se deberá entregar en la verificación técnica preliminar.

30 minutos antes de la hora establecida para cada piloto se realiza la verificación técnica preliminar. Esta revisión se hará en la fila de pilotos antes de pasar a la Prueba Especial 1.

15 minutos antes se hace el ingreso a Zona de Espera donde se instala el transponder, se realiza la verificación final y se organizan los pilotos para que accedan fácilmente a la prueba especial. Habrá un reloj con la hora oficial a la entrada de la zona de espera.

A la **hora establecida** el piloto sale de Zona de Espera y un juez registrará su hora, el piloto entra en el callejón de start de la prueba especial y esperará la señal dada por bandera a cuadros para iniciar su prueba.

Terminada la Prueba Especial 1 se realizará la presentación de cada piloto en la tarima principal.

- **Otras Pruebas Especiales:**

15 minutos antes se hace el ingreso a Zona de Espera, se organizan los pilotos para que accedan fácilmente a la prueba especial y se realiza una verificación general. Habrá un reloj con la hora oficial a la entrada de la zona de espera.

A la **hora establecida** el piloto sale de Zona de Espera y un juez registrará su hora, el piloto entra en el callejón de start de la prueba especial y esperará la señal dada por bandera a cuadros para iniciar su prueba.

Nota 1: Es responsabilidad del piloto seguir el procedimiento de salida en cada prueba especial. No presentarse a la hora determinada para cada prueba especial acarreará una penalidad de 20 segundos sobre el tiempo logrado en la misma siempre y cuando no haya tomado salida el último piloto de su categoría, el juez de salida le dará la posibilidad de ingresar al callejón de start al finalizar cada categoría.

Nota 2: Si un piloto se presenta a la salida de una prueba especial fuera de su tiempo y del tiempo general de su categoría, deberá solicitar a Dirección de Carrera la autorización para tomar salida con una penalidad de 40 segundos.

Nota 3: El reconocimiento de cada una de las pruebas especiales será el sábado previo a la carrera. Este reconocimiento los pilotos podrán hacerlo encima de su moto como sesiones de práctica libre de acuerdo con los horarios establecidos por la organización. Estas sesiones de práctica libre aplican únicamente para las categorías de Doble Propósito y Enduro. Estas sesiones podrían no ocurrir dependiendo de las condiciones climáticas de la válida en cuyo caso se avisará de forma oportuna por los canales de comunicación oficiales (Whatsapp y redes sociales), en el caso de la categoría de Niños en Moto las prácticas libres se realizarán previas a la carrera el mismo día de la competencia, cada uno de los dos grupos (A y B) dispondrá de 20 minutos de prácticas libres para familiarizarse con la pista.

III. CONDICIONES PARTICULARES

- A. Se admitirán modelos de motos Off-Road, Enduro o motos que estén adecuadas para Off-Road.

Nota: Para las categorías de Doble Propósito solo se permitirán motos matriculadas a excepción de las categorías Egipcios, Egipcios Pro, Semitas Honda CRF250F, Samurai 4x2, Samurai 4x4, Atenea y Atenea Pro.

- B. El participante debe tener claridad de los términos y condiciones de participación.
- C. Es responsabilidad del participante contar con un seguro médico que cubra sus gastos en caso de algún accidente.
- D. En las diferentes fechas se premiarán a las 3 primeras posiciones de cada categoría con trofeo.
- E. Cada piloto solo puede correr en una sola categoría de Doble Propósito, en una sola categoría de Enduro y en una sola categoría de Niños.

IV. REGLAS DEL CAMPEONATO

- A. El participante debe seguir las indicaciones brindadas por la organización y jueces de la competencia.
- B. Cada participante es responsable de su moto durante los eventos.
- C. El piloto que acorte el camino o transite fuera de la pista en competencia será penalizado con 1 minuto extra al tiempo completado en la salida o prueba donde se haya presentado la situación. El Director de Carrera puede variar esta sanción de acuerdo a las condiciones particulares que se presenten.
- D. El piloto que alcance al participante de adelante debe tocar la bocina/pito con el fin de adelantar.
- E. El piloto que es alcanzado debe dar paso al participante de atrás, alertado por la bocina/pito. Todo vehículo alcanzado se considera vehículo pasado y debe dejar el paso de inmediato al que lo alcanzó, aunque eso signifique disminuir su marcha o incluso detenerse, el no cumplimiento de esta norma puede ocasionar una penalidad en tiempo.
- F. En caso de falla técnica o mecánica, el participante deberá ubicarse a un costado donde no interfiera la circulación del resto de los participantes. Una vez resuelta la falla técnica, podrá reanudar su prueba únicamente desde el mismo punto donde se detuvo. No se permiten re intentos es decir no podrá reiniciar la prueba. Tener presente que si se ha superado el Tiempo Máximo de Prueba no se permitirá retomar el recorrido. Toda reparación deberá ser realizada en el costado de la pista, no se permite volver a pits durante la prueba.
- G. Está prohibido el cambio de motocicleta y/o motor durante el transcurso de cada válida. El piloto que incumpla esta norma quedará descalificado de la válida.
- H. Si se presenta modificación en el cilindraje de la motocicleta, ésta será reclasificada según su nuevo cilindraje.
- I. Cada piloto es responsable de contar con sus indumentarias de seguridad correspondientes.
- J. Cada piloto debe respetar sus horarios de presentación y largada.
- K. Se tendrá reconocimiento de pista en moto. Este reconocimiento se realiza en las sesiones de práctica libre del sábado previo a las carreras.

V. CALENDARIO DE COMPETENCIAS

Primera Válida: Mondoñedo – Cundinamarca: Marzo 14 y 15.

Segunda Válida: Tolima: Julio 4 y 5.

Tercera Válida: Antioquia: Octubre 17 y 18.

Durante la temporada 2026 Doble Propósito, Enduro, Niños en Moto y Pushbikes tendrán campeonato con acumulación de puntos por válida.

Nota 1: Estas fechas están sujetas a modificaciones por fuerza mayor o caso fortuito. En caso que el piloto haya pagado la inscripción y el evento se tenga que posponer, ese dinero será abonado para alguna de las siguientes Válidas.

Nota 2: Para ser declarado Campeón, Subcampeón o Tercer Lugar en cada categoría al final de la temporada, se debe cumplir con una participación mínima del 75% de las válidas programadas, es decir asistir al menos a 2 Válidas en donde una de estas deberá ser la final del campeonato. Si un piloto no cumple con estas condiciones será reclasificado y ascenderán las siguientes posiciones siempre y cuando cumplan con el requisito de participación. El porcentaje de participación se considera por cada categoría, no se acumula participación si el piloto compite en varias categorías. Esta regla aplica para Doble Propósito, Enduro, Niños en moto y Pushbikes.

VI. CATEGORÍAS

Las categorías se dividen según el tipo de moto y expertise del piloto. El piloto PRO es el que tiene un nivel de pilotaje superior y reúne alguna o varias de las siguientes condiciones:

1. Ha practicado - corrido enduro, motocross o cualquier otra modalidad de motociclismo.
2. Lleva más de 5 años en el mundo Off-Road.
3. Quiera participar en la categoría PRO.
4. Ha participado en categorías PRO en las temporadas anteriores de Gladiadores Off-Road en más de una válida.
5. Ha quedado campeón de cualquier categoría en la clasificación general de las temporadas anteriores de Gladiadores Off-Road.

Para las categorías monomarca, el campeón de cada temporada no está obligado a ascender a la categoría PRO. El piloto entrará a la categoría en donde corresponda su motocicleta.

Para las categorías por edad se contempla la edad mínima la que el piloto tenga a la fecha del evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1ro de enero de 2026.

A. Categorías Doble Propósito

A continuación, les presentamos las categorías del campeonato, todo piloto debe tener cumplidos mínimo 13 años a la fecha de la válida:

1. **GLADIADORES** (1000 cc - 1350 cc): AFRICA TWIN 1100 ADV SPORTS, KTM 1190, BMW 1200, SUPER TENERE 1200, BMW1250, DUCATI V4, KTM 1290 SAR, HONDA CRF1000, entre otras de su categoría.
NOTA 1: La África Twin CRF 1000L pertenece a esta categoría por su relación peso/potencia.
NOTA 2: Esta categoría es única sin importar el nivel de pilotaje del piloto.
2. **ESPARTANOS PRO** (601cc - 999cc / Motos Trail y Maxi Trail): KLR 650, V-STROM 650, VERSYS 650, TENERE 660, 700, BMW 650 GS, 700, 750, 800, 850, KTM 790, 890, 950, 990, NORDEN 901, DUCATI DESERTX, CFMOTO 800MT entre otras de su categoría.
3. **ESPARTANOS** (601cc - 999cc / Motos Trail y Maxi Trail): KLR 650, V-STROM 650, VERSYS 650, TENERE 660, 700, BMW 650 GS, 700, 750, 800, 850, KTM 790, 890, 950, 990, NORDEN 901, DUCATI DESERTX, CFMOTO 800MT entre otras de su categoría.

4. **ROMANOS PRO** (600cc - 701cc): XR 600, DR 650, G650 X, XT660, KTM 690, HUSQVARNA 701, entre otras de su categoría. NOTA: La DRZ 400, APRILIA RXV550 y la KTM 950 SE, hacen parte de esta categoría por su relación peso/potencia.
5. **ROMANOS** (600cc - 701cc): XR 600, DR 650, G650 X, XT660, KTM 690, HUSQVARNA 701, entre otras de su categoría. NOTA: La DRZ 400, APRILIA RXV550 y la KTM 950 SE, hacen parte de esta categoría por su relación peso/potencia.
6. **REYES** (motos Doble Propósito hasta 400cc): Pilotos de 45 años en adelante hasta 400cc.
7. **LEGENDARIOS** (motos Doble Propósito de más de 401cc): Pilotos mayores de 45 años con motos de 401cc en adelante.
8. **VIKINGOS PRO** (250cc - 600cc / Motos Tipo Touring): V-Strom 250, XRE 300, KTM 390, Versys 300, Himalayan, Benelli TRK 502, CFMOTO 450MT, Voge 300 entre otras de su categoría.
9. **VIKINGOS** (250cc - 600cc / Motos Tipo Touring): V-Strom 250, XRE 300, KTM 390, Versys 300, AKT Adventour, Himalayan, Benelli TRK 502, CFMOTO 450MT, Voge 300 entre otras de su categoría.
10. **VIKINGOS MT 450**: Todas las CFMOTO 450 MT.
11. **VIKINGOS KTM 390**: Todas las KTM 390 en cualquier versión
12. **PRETORIANOS PRO** (201cc - 250cc): KLX 250, XTZ 250, TORNADO 250, entre otras de su categoría. NOTA: La DR 200 hace parte de esta categoría por su relación peso/potencia.
13. **PRETORIANOS** (201cc - 250cc): KLX 250, XTZ 250, TORNADO 250, entre otras de su categoría. NOTA: La DR 200 hace parte de esta categoría por su relación peso/potencia.
14. **GERMANOS PRO** (152cc - 200cc): XL 200, UM 200, MRX 200, AKT TT DS, AKT TTR 200, 180, entre otras de su categoría.
15. **GERMANOS** (152cc - 200cc): XL 200, UM 200, MRX 200, AKT TT DS, AKT TTR 200, 180, entre otras de su categoría.
16. **GERMANOS HERO X-PULSE**: Todas las X-Pulse.
17. **FENICIOS PRO** (126cc - 150cc / Motos Doble Propósito): XTZ 150, DR 150, KLX 150, entre otras de su categoría.
18. **FENICIOS** (126cc - 150cc / Motos Doble Propósito): XTZ 150, DR 150, KLX 150, entre otras de su categoría.
19. **GRIEGOS PRO** (90cc - 125cc / Motos Doble Propósito): XTZ 125, KLX 125, entre otras de su categoría.
20. **GRIEGOS** (90cc - 125cc / Motos Doble Propósito): XTZ 125, KLX 125, entre otras de su categoría.
21. **CABALLEROS PRO** (125cc - 525cc / Motos de enduro matriculada): KLX 140, ENDURO 250, 450, 525, entre otras de su categoría.
22. **CABALLEROS** (125cc - 525cc / Motos de enduro matriculada): KLX 140, ENDURO 250, 450, 525, entre otras de su categoría.
23. **EGIPCIOS PRO** (Motos de enduro refrigeradas por aire): CRF230F, CRF250F, KAYO TD125, PLR Refrigerada por aire, entre otras de su categoría.
24. **EGIPCIOS** (Motos de enduro refrigeradas por aire): CRF230F, CRF250F, KAYO TD125, PLR Refrigerada por aire, entre otras de su categoría.
25. **TROYANOS PRO** (Motos 2 tiempos no Racer): DT125 o 175, TS125, KMX125, entre otras de su categoría.
26. **TROYANOS** (Motos 2 tiempos no Racer): DT125 o 175, TS125, KMX125, entre otras de su categoría.
27. **PERSAS PRO**: Pulsar 200, BWS 125, Boxer 100, NKD 125, Apache 200, todas las motos 100% de calle.
28. **PERSAS**: Pulsar 200, BWS 125, Boxer 100, NKD 125, Apache 200, todas las motos 100% de calle.

29. **SAMURAI 4x2:** Todos los cuatrimotos 4x2.
30. **SAMURAI 4x4 A:** (Cuatrimotos 4x4 hasta 650 cc.): Honda TRX 420 y 520 Rubicon, Yamaha Grizzly 450, Can-Am Outlander 450/500, CFMoto CForce 450/520/625, entre otras de su categoría
31. **SAMURAI 4x4 B:** (Cuatrimotos 4x4 desde 651 cc en adelante): Can-Am Outlander 700, 850 y 1000R, Yamaha Grizzly 700, CFMoto 850/100, entre otras de su categoría. NOTA: La Polaris Sportsman 570 hace parte de esta categoría por su relación peso/potencia.
32. **CENTELLAS:** Todas las mujeres, todos los cuatrimotos 4x4.
33. **AMAZONAS PRO** (Todas las mujeres. Motos Doble Propósito).
34. **AMAZONAS** (Todas las mujeres. Motos Doble Propósito).
35. **VALQUIRIAS PRO** (Todas las mujeres. Motos de Enduro o Tipo Enduro).
36. **VALQUIRIAS SILVER** (Todas las mujeres. Motos de Enduro o Tipo Enduro).
37. **VALQUIRIAS** (Todas las mujeres. Motos de Enduro o Tipo Enduro).

NOTA: Las categorías MONOMARCA están restringidas a pilotos AMATEUR

B. Categorías Niños Pushbikes

A continuación, las categorías para niños en Push Bikes.

1. **UNICORNIO 2024 NIÑAS** (Niñas nacidas en 2024): Todas las Push Bikes.
2. **UNICORNIO 2024 NIÑOS** (Niños nacidos en 2024): Todas las Push Bikes.
3. **UNICORNIO 2023 NIÑAS** (Niñas nacidas en 2023): Todas las Push Bikes.
4. **UNICORNIO 2023 NIÑOS** (Niños nacidos en 2023): Todas las Push Bikes.
5. **UNICORNIO 2022 NIÑAS** (Niñas nacidas en 2022): Todas las Push Bikes.
6. **UNICORNIO 2022 NIÑOS** (Niños nacidos en 2022): Todas las Push Bikes.
7. **UNICORNIO 2021 NIÑAS** (Niñas nacidas en 2021): Todas las Push Bikes.
8. **UNICORNIO 2021 NIÑOS** (Niños nacidos en 2021): Todas las Push Bikes.
9. **UNICORNIO 2020 NIÑAS** (Niñas nacidas en 2020): Todas las Push Bikes.
10. **UNICORNIO 2020 NIÑOS** (Niños nacidos en 2020): Todas las Push Bikes.
11. **UNICORNIO ELÉCTRICAS:** Todas las Push Bikes eléctricas.

Nota 1: La categoría se calcula según el año de nacimiento del piloto.

Nota 2: En la categoría Unicornio eléctricas únicamente se aceptarán bicicletas de impulso eléctricas sin repotenciar, con sus parámetros de fábrica.

- **Formato de carrera Categoría Niños Pushbikes:** Se realizarán de 2 a 3 heat o mangas en las que parten al tiempo por categoría desde la zona de salida y deberán cumplir el trazado marcado hasta la zona de llegada. Se otorgan puntos según la posición de llegada de cada niño en cada manga según el reglamento GOR. La clasificación final será la suma de los puntos de los tres heats, si ocurre un empate por puntos, ganará el niño que quede en mejor posición en el último heat.

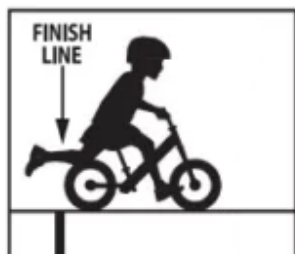
Nota 1: La categoría **UNICORNIO ELÉCTRICAS** competirá a 2 vueltas en cada uno de sus heats.

Nota 2: División de categorías por semestre: Cada categoría se podrá subdividir por semestre de año de nacimiento (División A: Enero a Junio, División B: de Julio a Diciembre) siempre y cuando ambas subdivisiones queden compuestas con al menos 5 pilotos.

Nota 3: Categorías con más de 8 pilotos: En el caso de una categoría que exceda los 8 pilotos inscritos esta categoría se dividirá en dos o más grupos con el fin de tener un máximo de 8 pilotos en cada grupo. Cada grupo tendrá de dos a tres heats que servirán para clasificar a la final un total de 8 pilotos entre todos los grupos de la categoría. Esta clasificación estará determinada por la suma de los puntos de los heats. Se tendrá un Heat final con los 8 pilotos clasificados, el resultado de este heat se sumará a los puntajes obtenidos en los anteriores heats. Es decir, la sumatoria de todos los heats determinará el resultado final de la categoría.

- **Regulaciones generales Categoría Niños Pushbikes:** Las regulaciones específicas para las categorías de niños en pushbike se listan a continuación, cualquier determinación particular tomada por el director de carrera del evento en consecuencia de velar por la seguridad de los participantes deberá ser aceptada.
 1. Los padres o acompañantes son responsables del cumplimiento de todas las reglas deportivas.
 2. Los padres o acompañantes deben firmar la exoneración de responsabilidades y registrar al competidor antes de ingresar a la pista.
 3. Los padres o acompañantes deben proporcionar los documentos necesarios para probar la edad del deportista y estar preparados para firmar una declaración juramentada que certifique la edad del competidor.
 4. Todos los competidores pueden ser asistidos únicamente en el área de salida. Solo se permite un padre o acompañante en el área de salida por competidor.
 5. El padre o acompañante no debe hacer ningún contacto con la bicicleta o el competidor en el comienzo de la carrera (no se permite empujar o impulsar).
 6. Los padres o acompañantes no están permitidos en la pista durante la competencia. La organización puede permitir una excepción a esta regla (después de que se dé el Start) para un niño con dificultades.
 7. Ningún participante, madre o padre de familia o familiar debe intervenir en la dinámica, organización y logística del evento.
 8. Un niño o niña no deberá poner en contacto ninguna parte de su cuerpo o de su bicicleta con otro corredor o su bicicleta durante una carrera con intención de impedir su progreso.
 9. La organización decidirá la ubicación de la carrera y las asignaciones de la posición inicial para la primera carrera por sorteo aleatorio. Para el segundo y tercer heat el orden de ubicación será determinado por el resultado del primer heat. Para el caso de categorías con más de 8 inscritos, el orden de ubicación del heat final estará determinado por la suma de puntos obtenidos al momento de clasificar.

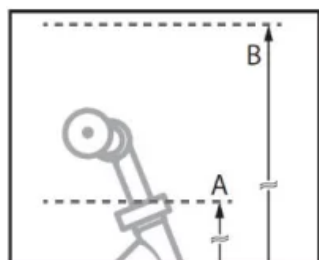
10. El sistema de salida será con silbato o con pista de audio y cada competidor estará ubicado antes de la línea de start.
11. La línea de meta se alcanza cuando el neumático trasero de la bicicleta cruza completamente la línea de meta. Consulte la imagen a continuación:



12. Los padres o acompañantes son responsables de asegurarse de que la bicicleta y el competidor cumplan con las siguientes reglas de seguridad:

- a. La bicicleta debe estar debidamente mantenida y en buen estado de funcionamiento.
- b. La bicicleta debe ajustarse correctamente al niño y la decisión final la debe tomar el oficial de juzgamiento.
- c. El asiento y el manubrio no deben extenderse más allá de sus líneas mínimas de inserción.
- d. Todas las tuercas y tornillos deben estar apretados.
- e. Todas las empuñaduras deben estar en buenas condiciones sin que sobresalgan bordes afilados.
- f. Los sistemas de frenos de cualquier tipo no están permitidos y deben retirarse antes de cualquier inspección de bicicleta y carrera.
- g. Los componentes del mercado de accesorios, como ruedas, asientos y manillares, son aceptables (con la excepción de los sistemas de frenos), pero están sujetos a inspección de seguridad y aprobación por parte de un funcionario de juzgamiento.
- h. Los manillares deben tener las siguientes dimensiones para las bicicletas de impulso:

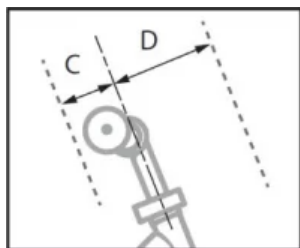
Altura desde el suelo hasta el centro del extremo del manillar:



A: Mínimo 45 cm (17.71 pul)

B: Máximo 66 cm (25.98 pul)

Extensión desde la línea central del tubo de dirección hasta el centro del extremo del manillar



C: 6 cm (2.36 pul) hacia atrás

D: 12 cm (4.72 pul) hacia adelante.

Ancho total entre los extremos del manillar:

Mínimo 34cm (13.38 pul)

Máximo 46cm (18.11 pul)

13. Cualquier rueda es aceptada siempre que sea de 12 pulgadas.
14. Las pushbike de la categoría Unicornio Eléctricas no pueden estar repotenciadas, sus parámetros eléctricos deben ser los definidos de fábrica, en caso de haber instalado un repuesto, este debe seguir los parámetros de la pieza original en cuanto a voltaje, corriente y funcionamiento.
15. Los competidores deben usar un casco en todo momento mientras conducen. El casco debe demostrar que cumple con las normas de seguridad CPSC, DOT, SG, CE, EN o similares. Así mismo el competidor debe tener guantes. El uso de rodilleras, coderas, pechera y otros aditamentos de seguridad están bajo el criterio de cada familia.
16. Los zapatos deben cubrir todos los dedos y estar bien sujetos. No se permiten zapatos sin cordones ni sandalias. No se permiten zapatos con tacos o clavos.
17. Padres o acompañantes: la salud, la comodidad y la seguridad de su hijo son su responsabilidad:
 - Vista a su hijo apropiadamente para la actividad y las condiciones climáticas. Recomendamos encarecidamente pantalones largos y mangas largas para proteger la piel.
 - Para evitar lesiones por caídas, recomendamos que su hijo use coderas, rodilleras y guantes para proteger las articulaciones y las manos.
 - Recuerde mantener a su hijo nutrido e hidratado durante todo el evento.
18. Cualquier protesta con respecto a los resultados de la carrera debe realizarse dentro de los veinte minutos posteriores a la finalización de la carrera relacionada. Las decisiones oficiales se tomarán y transmitirán dentro de los treinta minutos posteriores a la protesta.
19. Para ser considerado Campeón, Subcampeón o Tercer Lugar se debe cumplir con una participación del 75% de las fechas del campeonato en donde una de ellas debe ser la Válida Final del Campeonato.

C. Categorías Niños En Moto

A continuación, las categorías para niños.

1. **MINOTAURO 2T** (4 a 6 años): Hasta 50cc (2T) – PW50, ONE Torrot, entre otras de su categoría.
2. **MINOTAURO 4T** (4 a 6 años): Hasta 50cc (4T) TTR50, CRF50, entre otras de su categoría.
3. **MINOTAURO YAMAHA A** (3 a 5 años): Todas las TTR50 y PW50.
4. **MINOTAURO YAMAHA B** (6 a 8 años): Todas las TTR50 y PW50.
5. **DRAGÓN 2T** (6 a 8 años): Hasta 50cc (2T), TWO Torrot, entre otras de su categoría.
6. **DRAGÓN 4T** (6 a 8 años): Hasta 110cc (4T), entre otras de su categoría.
7. **ESCORPIÓN 2T** (8 a 10 años): Hasta 65cc (2T), TWO Torrot, entre otras de su categoría.
8. **ESCORPIÓN 4T** (8 a 10 años): Hasta 125cc (4T), entre otras de su categoría.
9. **CENTAURO 2T** (10 a 12 años): Hasta 85cc (2T), entre otras de su categoría.
10. **CENTAURO 4T** (10 a 12 años): 80cc a 160cc (4T), entre otras de su categoría.
11. **FÉNIX 2T** (12 a 15 años): 85cc a 150cc (2T), entre otras de su categoría.
12. **FÉNIX 4T** (12 a 15 años): 80cc a 250cc (4T), entre otras de su categoría.

- **Formato de carrera Categoría Niños en Moto:** El formato será Sprint Enduro con 4 a 6 pruebas en total.

D. Categorías Enduro

A continuación, las categorías para segmento enduro, todo piloto debe tener cumplidos mínimo 13 años a la fecha de la válida:

1. **ARES** (Hasta 150cc / Motos Pit Bikes)
2. **ARES SILVER** (151cc – 200cc / Motos Pit Bikes)
3. **POSEIDON** (Motos de Enduro): 40 años en adelante, sin restricción de cilindrada.
4. **TITÁN** (Motos de Enduro): 47 años en adelante, sin restricción de cilindrada.
5. **RAMSES** (Motos de Enduro): Sin restricción de cilindrada.
6. **RAMSES SILVER** (Motos de Enduro): Sin restricción de cilindrada.
7. **RAMSES PRO** (Motos de Enduro): Sin restricción de cilindrada.
8. **ODÍN** (Motos de Enduro eléctricas).

NOTA: Los trazados para las categorías de Enduro serán los mismos empleados para las categorías Doble Propósito.

VII. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

La puntuación para cada carrera será determinada por la siguiente tabla según la clasificación obtenida al finalizar cada:

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	15	8	6
2	13	9	5
3	11	10	4
4	10	11	3
5	9	12	2
6	8	13	1
7	7	14	1

A partir de la posición 13 todos los participantes ganarán 1 punto.

Si un piloto no termina una de las pruebas especiales recibirá los puntos de la posición ocupada en la clasificación final de la válida y se le restará 2 puntos por cada prueba no completada. Por ejemplo, si el piloto realiza tres de las 4 pruebas se le restará 2 puntos respecto a los puntos obtenidos por la posición en la clasificación de la válida, si realiza 2 de las 4 pruebas se le restarán 4 puntos. Si la resta da cero o un número negativo el piloto obtendrá 1 punto para el campeonato.

Si se presenta un empate en puntos en cualquier categoría de la clasificación general del campeonato, ganará el piloto que ocupe la mejor posición en la última válida disputada.

Nota 1: Se premiarán las tres (3) escuderías con mayor número de puntos. Los pilotos en el pódium aportarán sus puntos a su marca dependiendo de cada posición.

Nota 2: Los pilotos de las categorías monomarca no aportarán puntos a la escudería.

VIII. PRUEBA EMPERADORES

Los 3 pilotos más rápidos de cada categoría en cada válida saldrán a hacer una última prueba. Se premiará al piloto más rápido en esta prueba de cada categoría como *Emperador*. La partida para esta prueba se hará tipo Heat de Motocross. Las motos se ubicarán en línea con motor encendido, cada piloto estará sobre su motocicleta. Cuando el Director de la señal, los pilotos iniciarán el recorrido dispuesto. El emperador de cada categoría por válida obtendrá un (1) punto de bonificación en el campeonato. Esta última prueba no afectará los resultados de la válida. El o los pilotos que se adelanten a la señal de largada no podrán ser declarados *Emperador* de su categoría aún si llegan primeros a la meta.

Nota 1: Esta prueba aplica para Doble Propósito, Enduro y Niños en Moto.

IX. COPAS GLADIADORES

Gladiadores Off-Road fomenta el trabajo en equipo a través de dos clasificaciones paralelas a los resultados individuales. Un piloto solo podrá pertenecer a un (1) equipo, ya sea este una Escudería de Marca o un Club de Pilotos.

1. COPA DE ESCUDERÍAS

Esta categoría está reservada para los equipos oficiales respaldados por marcas del sector.

- **Conformación:** Cada escudería estará compuesta por cuatro (4) pilotos de categorías Doble Propósito.
- **Requisito de Nivel:** El equipo debe incluir obligatoriamente al menos un (1) piloto de categorías No-Pro y un (1) piloto de categorías Pro.
- **Puntuación:** Se sumarán los puntos obtenidos en la válida por los tres (3) mejores resultados de la escudería. (más información, [CRITERIOS DE PUNTUACIÓN](#)).
- **Cambios y Sustituciones:** Se permiten hasta tres (3) cambios de pilotos durante el campeonato, siempre que el nuevo integrante no pertenezca a otra escudería o club.
- **Restricciones:** Los pilotos inscritos en categorías Monomarca no podrán puntuar para la Copa de Escuderías.

2. COPA DE CLUBES

Categoría diseñada para grupos de amigos, equipos regionales o motoclubes que deseen medir su rendimiento colectivo.

- **Conformación:** Cada club estará integrado por un total de cinco (5) pilotos de categorías Doble Propósito.
- **Requisito de Nivel:** Para equilibrar la competencia, el club debe contar con un mínimo de dos (2) pilotos de categorías No-Pro.
- **Puntuación:** Se tomarán los puntos de los cuatro (4) mejores resultados de los integrantes en cada válida. (más información, [CRITERIOS DE PUNTUACIÓN](#)).
- **Cambios y Sustituciones:** El club podrá realizar hasta cuatro (4) cambios de integrantes durante el campeonato. El piloto entrante no puede haber puntuado para otro club o escudería previamente.

3. DISPOSICIONES COMUNES PARA AMBAS COPAS

- **Puntuación General:** Los puntos asignados a cada piloto para la sumatoria del equipo serán los mismos establecidos en la tabla de puntuación general del campeonato.

- **Sistema de Desempate (Válida):** Si dos o más clubes/escuderías empatan en puntos, se aplicará el Índice de Rendimiento del piloto integrante del equipo que no puntúa:
 - Se calculará la diferencia de tiempo entre el piloto del club/escudería que no puntúa y el ganador (1er puesto) de su respectiva categoría.
 - El club cuyo piloto tenga la menor diferencia de tiempo respecto al líder de su categoría ganará el desempate.
- **Desempate Final del Campeonato:** En caso de empate en la tabla de posiciones al finalizar el año, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prioridad:
 1. Suma total de puntos de Persistencia (puntos del integrante del equipo que no puntúa en cada válida).
 2. Mayor número de primeros puestos obtenidos por el equipo a lo largo del año.
 3. Mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente hasta romper el empate.
- **Inscripción:** La lista oficial de integrantes de Escuderías y Clubes deberá ser radicada ante la Dirección Deportiva antes del cierre de inscripciones de la primera válida en la que deseen puntuar.

ANEXO: EJEMPLO DE PUNTUACIÓN Y DESEMPATE (COPA DE CLUBES)

Para mayor claridad de los participantes, se presenta el siguiente escenario de puntuación en una válida para el "Club Gladiadores X":

Piloto	Categoría	Puesto en Válida	Puntos Obtenidos	¿Puntúa para el Club?
Piloto A (Pro)	Espartanos Pro	1º	15 pts	SÍ
Piloto B (No Pro)	Romanos	2º	13 pts	SÍ
Piloto C (No Pro)	Vikingos	2º	13 pts	SÍ
Piloto D (Pro)	Fenicios Pro	9º	5 pts	SÍ
Piloto E (Pro)	Germanos Pro	13º	1 pts	No (Es el 5to resultado)
TOTAL CLUB			46 pts	

CASO DE DESEMPATE (Índice de Rendimiento):

Supongamos que el Club Gladiadores X y el Club Rival Y empatan ambos con 46 puntos. Para desempatar, miramos el desempeño de su 5to piloto respecto al líder de su propia categoría:

- Club Gladiadores X (Piloto E):
 - Tiempo del Piloto E: *15:40 min.*
 - Tiempo del Ganador de su categoría (Germanos Pro): *15:00 min.*
 - Diferencia: *+40 segundos.*
- Club Rival Y (Piloto F):
 - Tiempo del Piloto F: *12:30 min.*
 - Tiempo del Ganador de su categoría (Germanos): *11:30 min.*
 - Diferencia: *+60 segundos.*

RESULTADO: El Club Gladiadores X gana el desempate por tener la menor diferencia de tiempo (+40s vs +60s), demostrando un nivel de equipo más compacto frente a los líderes de categoría.

Nota: La copa de Clubes se rige por los seis ítems de conducta deportiva dispuestas para el resto del campeonato

COMPETENCIA ESPECIAL "TOPRACE"

1. Definición y Formato "One Lap"

El TOPRACE es una manga de exhibición de alto impacto y velocidad pura que se disputa a una (1) única vuelta al circuito. Esta competencia busca premiar la explosividad y precisión de los pilotos más destacados del campeonato bajo un formato de "muerte súbita".

2. Criterios de Selección y Grilla de Partida

La grilla estará conformada por un máximo de seis (6) pilotos, seleccionados con base en el desempeño de la válida inmediatamente anterior y la participación del público:

- Cupos Directos por Mérito (4): Clasifican automáticamente los cuatro (4) pilotos que obtuvieron los mejores tiempos en el Scratch General de la válida anterior.
- Cupos por Votación Popular "Wildcard" (2): Los dos (2) cupos restantes serán elegidos por el público mediante los canales oficiales de BIKEFRIEND / GLADIADORES OFF ROAD antes del evento.
 - *Elegibilidad:* Sólo podrán ser candidatos a votación los pilotos ubicados entre los puestos 5° y 15° del Scratch General de la válida anterior. Bajo ninguna circunstancia se extenderá la invitación a pilotos por debajo del puesto 15°.

3. Gestión de Ausencias y Suplencias

En caso de que un piloto clasificado (Directo o Wildcard) no asista al evento o presente fallas mecánicas antes de la largada, el cupo se asignará de la siguiente manera:

- Para Cupos Directos: El cupo se correrá al siguiente piloto en el orden del Scratch (ej. si el 3° no asiste, entra el 5° y así sucesivamente).
- Para Cupos Wildcard: El cupo se asignará al siguiente piloto con mayor votación, siempre que este se encuentre dentro del Top 15 del Scratch mencionado en el punto 2.
- Límite de Seguridad: Si tras agotar el Top 15 del Scratch no se logran completar los 6 cupos, la carrera se largará únicamente con los pilotos confirmados.

4. Naturaleza de la Competencia

La TOPRACE es una competencia de carácter deportivo real.

- No se admiten acuerdos de posición; los pilotos deben competir al 100% de su capacidad.

- Impacto Reglamentario: Las maniobras antideportivas en el TOPRACE serán sancionadas y podrán acarrear penalizaciones en los puntos de la categoría base del piloto en la válida en curso.

5. Categorías Infantiles

La TOPRACE contará con una versión especial en las categorías infantiles para los Grupos A y B por separado. Razón por la cual la Temporada 2026 tendrá un cálculo de mejores tiempos en las categorías infantiles.

X. INDUMENTARIA OBLIGATORIA DE SEGURIDAD PARA PARTICIPANTES:

Los pilotos deberán presentarse con los siguientes implementos mínimos de seguridad:

- Casco.
- Pechera o chaqueta con protecciones.
- Guantes.
- Rodilleras o pantalón con protecciones.
- Botas que mínimo cubran el tobillo.
- Jersey que cubra los brazos y pantalón que cubra las piernas (No Camiseta, No pantaloneta)

Nota 1: Cabe aclarar que entre más protecciones use el piloto mejor (Cuellera, coderas, riñonera, entre otras).

Nota 2: El uso de cámaras, intercomunicadores y en general cualquier dispositivo adherido al casco está totalmente prohibido. Los dispositivos externos podrán ir fijados en la motocicleta o en otras partes del piloto siempre y cuando no comprometan su seguridad.

XI. VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

Durante los 40 minutos previos a la presentación en la prueba especial 1 de cada piloto, se realizará una verificación técnica preliminar con el fin de confirmar que la motocicleta que usará cada participante cuente con los mínimos de seguridad necesarios para la competencia, estos son:

- a. Frenos funcionando en óptimas condiciones.
- b. Maniguetas completas.
- c. Apagador/run funcional.
- d. No presentar fugas de aceite.
- e. Llantas en buen estado.
- f. Debe portar los 3 números asignados.
- g. Tapas instaladas adecuadamente.

Nota 1: La motocicleta no debe presentar aditamentos que pongan en riesgo la integridad del piloto o la de los demás participantes.

Nota 2: En cualquier momento por disposición de Dirección de Carrera o de la Comisión Técnica del evento una moto puede ser requerida para una Verificación Técnica adicional y deberá cumplir con los requerimientos para poder permanecer en competencia.

Nota 3: Cada piloto presentará solo una motocicleta y con ella podrá participar en solo una categoría salvo que se trate de dos categorías monomarca, en cuyo caso podrá participar con dos motos una para cada categoría.

Nota 4: Cada motocicleta puede ser usada únicamente por el piloto para la cual se realiza la verificación técnica preliminar.

Cada motocicleta que apruebe la verificación técnica preliminar será marcada con una calcomanía marcada, esta calcomanía deberá permanecer en la motocicleta durante todo el evento.

En la verificación técnica preliminar se verificará adicionalmente el equipo de seguridad mínimo del piloto que debe contener:

- a) Casco en perfecto estado.
- b) Pechera o chaqueta con protecciones.
- c) Guantes.
- d) Rodilleras o pantalón con protecciones.
- e) Botas que mínimo cubran el tobillo.

Antes de cada salida a una prueba especial habrá un control adicional para verificar el cumplimiento del equipo de seguridad y control de motocicletas.

XII. CONOCIMIENTO Y RESPETO DEL REGLAMENTO

- Toda persona que participe en la competencia debe conocer y cumplir con el reglamento, comprometiéndose a acatarlo.
- Los participantes deben tener conocimiento del cronograma de cada una de las fechas.
- Los pilotos deben contar con un mínimo de experiencia en Off-road.
- El equipo de trabajo de Gladiadores Off-Road, velará que los participantes realicen el recorrido de la manera más segura y entretenida como sea posible. Sin embargo, siempre hay un elemento de riesgo en relación con el uso de cualquier vehículo de motor, que no puede ser totalmente eliminado. Es de su responsabilidad realizar las actividades con seguridad.
- El piloto debe asegurarse que está, y sigue siendo, apto para realizar actividades Off-road. Sólo el piloto conoce su condición física y mental.
- El piloto no debe estar cansado, herido o sufriendo de alguna dolencia, esto podría afectar a su desempeño durante la competencia y actividades.
- El piloto no debe haber ingerido ninguna droga, incluyendo alcohol u otra sustancia, que pueda afectar su capacidad de conducir.
- El piloto debe informar inmediatamente al equipo de organización si surge algún problema como los mencionados anteriormente o si surge uno nuevo. Sólo el piloto sabrá si está en condiciones para continuar la actividad. Ante cualquier situación o inconveniente debe acercarse al equipo de organización o al equipo paramédico para recibir la atención que necesite.

XIII. PENALIZACIONES

- 1 minuto de penalización para el piloto que acorte camino.
- 1 minuto por exceder la velocidad reglamentaria en los pits: 15km/h.
- 1 minuto por circular en pits sin casco.
- 20 segundos al piloto que no acate las indicaciones de los jueces con las banderas.
- 20 segundos por presentar retraso respecto de la hora designada para los start de cada prueba siempre y cuando el piloto se presente antes de la salida del último de su categoría.
- 40 segundos por presentar retraso respecto de la hora designada para los start de cada prueba si el piloto se presenta en la categoría subsiguiente a la que pertenece el piloto.
- Dada cada situación particular la Dirección de Carrera tomará decisiones sobre las conductas no planteadas anteriormente e impondrá las penalizaciones que correspondan.

XIV. CAMBIOS O MODIFICACIONES DE LAS MOTOS EN LAS CATEGORÍAS

- Para el piloto que quiera cambiar de categoría entre una válida y otra porque cambió de moto o por otra decisión propia, los puntos NO serán trasladados a su nueva categoría.
- Si por parte de la organización (con los argumentos técnicos necesarios) se hace una re categorización, ya sea que se abra una nueva categoría o se cambia la moto por especificaciones de la misma, los puntos SI se le trasladarán a la nueva categoría.

XV. SISTEMA DE INFORMACIÓN BASADO EN BANDERAS

Las banderas son usadas en este tipo de carreras para comunicar información de importancia a los corredores. Los jueces mostrarán estas banderas en puestos visibles al principio, al final y a lo largo del recorrido de cada prueba para informar a los corredores alguna situación puntual que se deba comunicar. A continuación, se menciona los colores de las banderas y su significado:

- Bandera a cuadros: Se muestra en la línea de salida para indicar que la actual sesión ha empezado. O al finalizar una prueba.
- Bandera amarilla *Inmóvil*: Peligro, conducir prudentemente, disminuir la velocidad.
- Bandera amarilla *Agitada*: Peligro inmediato, reducir considerablemente la velocidad. Prohibición total de adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por la Dirección de Carrera con veinte (20) segundos de penalización o descalificación de la carrera, según la conducta particular del piloto.

XVI. RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES

- La organización hará pública la fecha de inicio y cierre de inscripciones.
- Cada piloto debe completar el formulario de inscripción.
- Las inscripciones no son transferibles a terceras personas.

XVII. ZONA DE PITS Y OTRAS ZONAS

- El participante debe retirar sus desechos y dejar el terreno utilizado como fue recibido.
- No se debe circular a más de 15km/h en esta zona.
- No emplear los pits como zona de calentamiento.
- En caso de llevar infraestructura debe ser instalada donde la organización indique.
- Los accesos de entrada, salida, zona de espectadores, entre otros estarán señalizados para el público y participantes.
- Se debe respetar las zonas de espectadores indicadas por la organización.
- No se debe exponer a riesgos innecesarios en lugares no autorizados.
- No se pueden hacer fogatas ni asados en ninguna parte de los pits ni el recorrido.
- No se puede circular en la moto sin casco.

XVIII. CIRCUITO

- Los pilotos serán informados sobre cualquier cambio en el trayecto de circuito, obstáculos o alguna dificultad notable que pueda presentarse dentro del circuito.
- Solo motos y pilotos inscritos podrán circular por el circuito.
- Si la ruta es abandonada por el participante o acorta caminos en la competencia, se expondrá a ser descalificado de la válida.
- Los pilotos en competencia deben seguir las indicaciones dadas por la organización del campeonato y los jueces designados.

XIX. RESULTADOS

Una vez finalizada la competencia de cada grupo, se publicarán los resultados en el cartel oficial de tiempos y se enviarán a la app Sportity.

XX. PREMIACIÓN

- En cada fecha se premiará a los 3 mejores tiempos de cada categoría.
- La premiación se realizará de acuerdo al cronograma oficial contenido en el Reglamento Particular de cada válida.

XXI. FILOSOFÍA DEPORTIVA Y RECLAMACIONES

Gladiadores Off-Road se consolida como un evento de **experiencia premium**. Nuestra prioridad es garantizar un entorno de competencia sana, donde el disfrute del cliente y el rigor deportivo coexistan. Para mantener la agilidad del evento y el respeto por todos los participantes, el procedimiento de reclamaciones se registró bajo los siguientes términos:

1. **Formalidad:** Toda reclamación deberá ser presentada por escrito, de manera individual y firmada por el piloto directamente afectado. Debe referirse a un hecho único y concreto, evitando argumentos subjetivos que no estén ligados al desarrollo técnico de la carrera.
2. **Canal y Plazos:** La reclamación debe entregarse personalmente al **Director de Carrera**. El plazo máximo es de **20 minutos exactos** tras la publicación de los resultados en la cartelera oficial. Pasado este tiempo, el resultado se considerará definitivo para efectos de premiación y cierre de la jornada.
3. **Responsabilidad del Piloto:** Es deber exclusivo del participante estar atento a la publicación de tiempos en la cartelera oficial de resultados (física o digital) según el cronograma. La organización no está obligada a realizar anuncios por el sistema de sonido para este fin.
4. **Trámite Extemporáneo:** Las reclamaciones presentadas fuera del tiempo reglamentario **no modificarán el podio ni la clasificación oficial**, esto con el fin de proteger la experiencia de los demás pilotos premiados. No obstante, la Dirección de Carrera dará una respuesta formal por escrito en un plazo de 2 días hábiles como parte de nuestro compromiso de atención al cliente.
5. **Conducta:** Gladiadores Off-Road se reserva el derecho de rechazar reclamaciones presentadas de forma airada o irrespetuosa. El trato hacia los oficiales de carrera debe ser acorde al espíritu de camaradería del evento.
6. **Decisiones deportivas:** Cualquier conducta que vulnere los principios de ética deportiva y 'fair play' será remitida a la Dirección Deportiva para su evaluación y sanción, de acuerdo con la gravedad de la falta.

XXII. DURACIÓN DEL EVENTO

El evento se llevará a cabo desde las 6:00 am hasta el cierre de premiación.

XXIII. RETIROS O ABANDONOS DE PILOTOS

Cualquier participante que quiera retirar o abandonar la competencia, debe ubicarse a un costado del circuito y aguardar hasta que finalice la vuelta en competencia o seguir las instrucciones dadas por la organización.

Importante:

- NO se puede prestar la moto, cada piloto debe tener su moto.
- Bajo NINGUNA circunstancia se hace devolución del dinero de la inscripción.
- NO se puede ceder a otra persona la inscripción ya cancelada.
- Piloto que incurra en actitudes antideportivas y/o abusivas ante otro piloto, jueces, miembro de la organización o público, la organización y dirección de carrera poseerá todas las atribuciones para evaluar el caso y tomar las decisiones necesarias.
- Todo reclamo se deberá efectuar por medio escrito a la Dirección de Carrera.
- El piloto alcanzado está OBLIGADO a dar paso al piloto que viene atrás. El no cumplimiento de esta regla puede ser objeto de penalidad en tiempo.
- Cualquier intento de suplantación será motivo de descalificación inmediata del piloto suplantado y del piloto que intentó hacer la suplantación.

XXIV. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE:

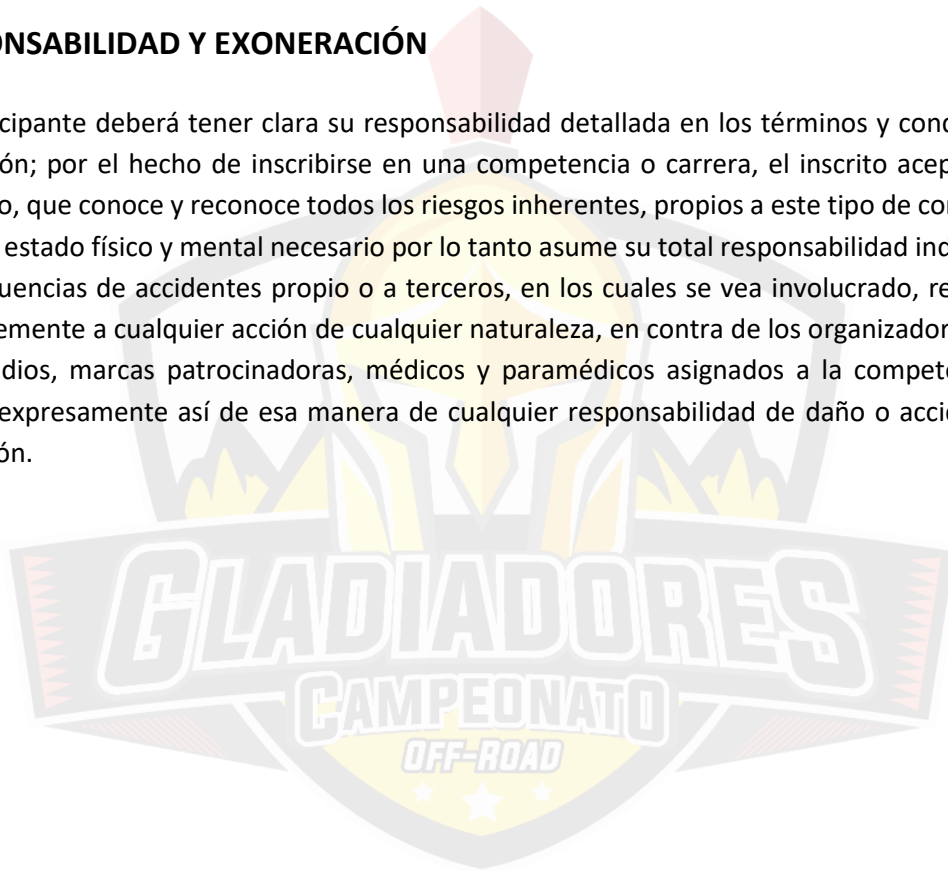
- **Estado y condiciones de salud.** Es responsabilidad del participante anunciar previamente a la organización si sufre de alguna enfermedad, limitante física o de otra índole, que lo condicione para realizar las actividades programadas en el Campeonato Gladiadores Off-Road.
- **Responsabilidad sobre la motocicleta.** Cada participante llevará su motocicleta particular al lugar del evento, con la cual ejecutará las actividades programadas, bajo la instrucción y supervisión de la organización del campeonato. El participante se hará responsable desde el momento en que se inicia la actividad, del uso de su motocicleta, esto incluye cualquier daño estético o mecánico sobre la máquina y/o daños o perjuicio ocasionados a terceras personas. La organización no se hará cargo de las consecuencias del mal uso o sobre exigencia de la motocicleta.
- **Responsabilidad en el parque cerrado / PITS.** Es responsabilidad del participante el cuidado de su equipo y objetos personales, ya que dentro del parque cerrado / PITS circulará público en conjunto con competidores. El participante es el único y exclusivo responsable en el caso del uso inadecuado de la motocicleta como también en el perjuicio o daño que ocasione a terceras

personas, como bienes de terceros o de la organización. Cabe mencionar que durante las fechas se contará con personal de emergencia y ambulancia en caso de cubrir la situación que amerite atención.

- **Responsabilidad en el circuito.** Es obligación del participante conocer los límites de su motocicleta y los sus límites físicos al momento de realizar las actividades en la competencia, siguiendo las instrucciones y recomendaciones de la organización. El participante es el único y exclusivo responsable en el uso inadecuado de la motocicleta como también en el perjuicio o daño que ocasione a terceras personas, como bienes de terceros o de la organización.
- **Objetos personales.** Cada participante se hará responsable de los objetos personales que lleve al evento. La organización no se hará cargo en caso de robo o hurto durante la actividad.

XXV. RESPONSABILIDAD Y EXONERACIÓN

Cada participante deberá tener clara su responsabilidad detallada en los términos y condiciones de participación; por el hecho de inscribirse en una competencia o carrera, el inscrito acepta por ese mismo acto, que conoce y reconoce todos los riesgos inherentes, propios a este tipo de competencia, que posee estado físico y mental necesario por lo tanto asume su total responsabilidad individual por las consecuencias de accidentes propio o a terceros, en los cuales se vea involucrado, renunciando irrevocablemente a cualquier acción de cualquier naturaleza, en contra de los organizadores, dueños de los predios, marcas patrocinadoras, médicos y paramédicos asignados a la competencia, etc., liberando expresamente así de esa manera de cualquier responsabilidad de daño o accidentes a la organización.



XXVI. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a BIKEFRIEND COLOMBIA S.A.S. quien actúa en calidad de responsable en los términos de la regulación aplicable, para que lleve a cabo el tratamiento de mis datos personales o los datos personales del menor de edad que represento. Los datos personales sobre los que recae la presente autorización son aquellos relativos al nombre, apellidos y mis datos de identificación, datos de ubicación y contacto como direcciones físicas, electrónicas, números telefónicos y de celular, datos relacionados con el género y la edad, fecha de nacimiento, datos relacionados con su participación dentro del evento, de la imagen del rostro y de menores de edad.

Dependiendo de los formularios físicos o electrónicos que BIKEFRIEND implemente para dicho fin y a los que acuda en mi calidad de titular, esta información puede o no ser requerida. En ese sentido, autorizo que el tratamiento de mis datos personales, o de los datos personales del menor de edad que represento, se lleve a cabo por parte de Bikefriend para el desarrollo de la actividad a la que estoy inscribiéndome o inscribiendo al menor de edad que represento.

Así mismo manifiesto conocer que Bikefriend desarrolla otro tipo de eventos deportivos y que en el proceso de los mismos lleve a cabo el tratamiento de los datos personales suministrados, particularmente para que se sirva: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar, transmitir dentro del territorio nacional, y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial, dentro o fuera del territorio nacional a las personas jurídicas en las cuales tenga participación accionaria o de capital y entidades vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo para el envío de información sobre los diferentes eventos y servicios, siempre ligándose a las finalidades que son autorizadas, y en especial para el envío de información sobre campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario, invitaciones a eventos de Bikefriend, evaluar la calidad de los servicios prestados, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios a través de los diferentes canales de información para adelantar los procedimientos pertinentes de autenticación de identidad y prevención de actividades fraudulentas y demás actividades de seguridad y confidencialidad requeridas.

Autorizo igualmente el tratamiento de mis datos personales, o de los datos personales del menor de edad que represento, para actividades de almacenamiento de la información suministrada en atención a la regulación vigente en la materia, entregar los datos a entidades gubernamentales cuando estas así lo soliciten. Autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contactos, tales como: número de teléfono móvil, correo electrónico, redes sociales, dirección de correspondencia, teléfonos fijos, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología. Reconozco que fui informado del carácter del uso de la información que será objeto de tratamiento y las finalidades de ello. Así mismo, reconozco que ninguna actividad que adelante Bikefriend está condicionada al suministro de mi información sensible.

En caso de que el Titular de la información sea un menor de edad se resalta que el tratamiento de su información cumple con los siguientes parámetros: 1. Se responde y respeta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. 2. Se asegura el respeto de sus derechos fundamentales. La autorización del menor de edad, concedida por sus padres o tutores, ha sido otorgada previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que es valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Se resalta que Bikefriend vela por el uso adecuado de los datos personales del menor de edad, de acuerdo con los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.

Acepto y reconozco que los datos suministrados serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás regulación



que haga sus veces. Entiendo además que podré ejercer, en cualquier momento, mis derechos como titular de los datos personales, consagrados en el artículo 8 de la Ley 1518 de 2012, como lo son conocer, actualizar, rectificar, modificar, acceder, solicitar la supresión de mis datos personales, o revocar la autorización otorgada, salvo que exista algún deber legal o contractual que obligue a Bikefriend que la información permanezca en sus bases de datos, o por estricta orden judicial. En virtud de lo anterior, manifiesto que soy titular de los datos personales proporcionados a Bikefriend, o representante del menor de edad que otorga sus datos personales, y autorizo su tratamiento.

XXVII. **NORMATIVAS GENERALES**

Cada asistente tiene que pagar el valor de inscripción que la organización comunicará previo al evento. La organización tendrá toda la infraestructura y actividades para que los acompañantes pasen un día único. Los acompañantes NO pueden circular en la moto con el piloto en ningún lado, de lo contrario el piloto será sancionado.

Está prohibido el ingreso de mascotas al evento.

Este es un evento pensado en disfrutar al máximo las motocicletas, compartir con otros moteros y vivir una experiencia única Off-Road. Bienvenidos.

Cualquier situación no planteada anteriormente en este reglamento será estudiada por la Organización de Gladiadores Off-Road y la dirección de carrera.

Atentamente,
La organización de Gladiadores Off-Road.

